Año III.—Núm. 698. Viérnes 9 de julio de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

(Del *Diario Español.*)

LOS 130,000 CARGOS DE PIEDRA.

Con el número de hoy repartimos á nuestros suscritores el escrito del señor don José María de Mora, anunciado por dicho señor en el comunicado que publicaron casi todos los periódicos, y en que refiere la historia de los 130,000 cargos de piedra. Este escrito, cuya llegada á Madrid han anunciado en varias ocasiones diarios que se han supuesto bien informados, y que lo ignoraban sin embargo todo en este asunto, se halla en nuestro poder desde el dia 11 de este mes, y si antes no ha visto la luz pública, ninguna culpa de ello tiene el señor Mora, á quien se ha querido, sin embargo, hacer cargo por este retraso, llegándose por algunos, que apreciaban mal su situacion y desconocian su carácter hasta suponer que nunca habia tenido pensamiento de dar las esplicaciones anunciadas, ó que si alguna vez lo tuvo, habia desistido de él.

Una palabra mas para concluir. El señor Mora nos ha autorizado para decir que se halla dispuesto á responder á cuantas objeciones se le hagan de buena fé y á cuantas ampliaciones se le pidan sobre los datos que alega y los hechos que refiere para el mayor esclarecimiento del asunto.

SUPLEMENTO AL DIARIO ESPAÑOL.

La sentencia inesperada que el Senado español constituido en tribunal ha lanzado contra mi en la causa formada á don Agustin Esteban Collantes por defraudacion del Tesoro público mientras fué ministro de Fomento; la perfidia con que el verdadero culpable me ha tratado faltando á todos sus compromisos correspondiendo con la mas negra ingratitud á la generosidad con que yo me presté á ausiliarle en su augustiosa situacion acriminandome hasta por hechos en que no hice mas que acceder á sus reitiradas y humildes súplicas; el asombro con que Madrid ha visto absolver à la persona contra quien resultaba plena clara y terminantemente probado el crímen, y condenado el unico contra quien la pena tenia que ser nominal por hallarse ausente, y el cual nada podia legalmente probársele; la benevolencia con que algunos periódicos de Madrid, adversarios mios hasta el dia, me han tratado; la incredulidad de mis verdaderos amigos, el silencio de los falsos, la situacion de mi familia y las exigencias de mi honra:—tales son las razones que me obligan hoy à romper el silencio en que por compasion à otros me habia encerrado y á revelar la verdad, con todos sus pormenores, sin consideraciones de ninguna especie, en lo tocante al hoy celebre espediente de los 130,000 cargos de piedra.

Tendré que estenderme mucho; pero el asunto lo merece y lo exige. Tendré que ser prolijo, y aun tendré que referir hechos que directamente nada tienen que ver con el asunto de que trato; pero todos son necesarios para mi plena justificacion y para llevar al ánimo de los lectores, que serán sin duda todos los que en España se interesan por el bien público la conviccion de que digo la verdad, y para que con tanta claridad como lo veo yo, el cuadro repugnante en que contra todos mis instintos, y contra todos mis antecedentes y sentimientos, se me ha hecho representar un papel tan vergonzoso.

Antes de entrar en la relacion de los hechos principales, tengo que desembarazarme de otros accesorios, que conviene esplicar al público, para que toda la historia marche despues sin tropiezo y metódicamente al fin que me propongo.

En primer lugar diré algunas palabras de la sentencia que contra mí se ha fulminado, á pesar de que los irrebatibles argumentos de la comision acusadora contienen anticipadamente todo lo que yo podria decir.

Respecto la conciencia del tribunal, y creo que ha obedecido á ella al pronunciar su fallo. Pero prestado este homenaje de respeto á la legalidad, nada me impide dirigirme en sentido político á la minoría de aquel cuerpo, cuyos votos, dados al señor Collantes, pudieron igualmente emitirse en mi favor, y decir que la sentencia aparece con caractéres de injusticia que saltan á la vista.

Cuatro eramos los acusados; y como era imposible que el abuso hubiese sido cometido por uno solo, ó todos deberíamos haber sido absueltos, ó todos condenados en mayor ó menor escala, ó á lo menos, mas de uno debió ser condenado. Absueltos los demas, y yo solo condenado, resulta que yo solo y sin ausilio de nadie he cometido los siguientes escesos: he sorprendido al ministro tres veces consecutivas haciéndolo firmar inocentemente tres reales órdenes, una de ellas hallándose el en San Ildefonso y yo en Madrid; lo he obligado á ir á ciegas, ó he ido yo mismo á discutir con el ministro de Hacienda la necesidad de proporcionarnos medios para cubrir un servicio ilusorio; he redactado una contrata falsa, y he falsificado en ella el nombre del contratista; he redactado certificaciones sobre la recepcion de la piedra, y he falsificado documentos enteros de una letra muy conocida y ademas la firma del administrador del canal de Manzanares; y todo con una habilidad tan consumada, que los hombres peritos en materias caligráficas han declarado unánimemente que esas firmas y documentos eran legitimos. ¿No seria absurdo acusarme de todo eso? Tan absurdo seria, que nadie me dirige semejante acusacion. Y sin embargo, es preciso acusarme de todo y probármelo, antes que sea justo declararme el *único* culpado.

La verdad es que en este asunto no ha habido sorpresa de ninguna especie. Sobre no ser cosa fácil sorprender al señor Collantes, especialmente en materias como la actual, la organizacion de la oficina ó hacia imposible toda sorpresa, ó me proporcionaba uno de dos cómplices á lo señor Collantes. Los directores en Fomento no llevan, ó no llevaban en mi tiempo, la firma al ministro: se la llevaba un empleado especial y de toda su confianza, á quien los diferentes negociados entregaban las reales órdenes. ¿Fué ese empleado mi cómplice en la sorpresa? Nadie lo ha dicho, nadie lo ha acusado, nadie ha apelado á su testimonio. ¿Llevé yo las reales órdenes personalmente al señor Collantes, y le pedí que las firmase? En este caso, ante un proceder tan insólito, ¿cómo no me pidió esplicaciones? ¿cómo no aplastó la trama en su orígen mismo?

Mas adelante se verá como se arregló esta parte del asunto. Entretanto estas brevisimas indicaciones bastan para probar, aun sin repetir los incontestables argumentos de la acusacion, que la sentencia es á todas luces injusta.

Yo no podria esplicarmela á mí mismo, creyendo, como debo creer, en la conciencia del tribunal, si los hechos que han pasado y quedarán documentalmente establecidos en el curso de este escrito, no me diesen la clave de ella; si no viese en la conducta de los que fueron mis amigos políticos, claramente demostrada la trama de que yo debia ser víctima. Gracias á esa trama, viene à aparecer como si el tribunal no hubiese tenido para su fallo mas razones que las de la compasion que le inspiraban los acusados presentes. No queria castigarlos; pero como la prueba del delito era irrebatible, era indispensable que se castigase á alguno. Y ¿quien mejor para este caso que el ausente, á quien la sentencia no podia lastimar mas que en su honra? Abierta esta salida, prevenida inicuamente la opinion contra mí, era fácil á los verdaderos autores de este resultado monstruoso meter mucho ruido con frases pomposas; veinte años de prision, cadenas, miles de duros de malta, restitucion de millones, con lo cual todo el mundo queda bien en su concepto: el tribunal, adulado por ellos, con aspecto terrible, magestuoso, y severo, inflexible en el castigo del crimen; el verdadero criminal, el espuesto à ser llevado inmediatamente à un presidio, libre de todos riesgos; el menos culpable castigado en apariencia, libre en realidad y seguro; y para la honra mancillada y para el dolor de las familias, ese bálsamo que todo lo cura en España tan rápidamente: el tiempo y el olvido que viene en pos de él.

Verdaderamente que yo mismo no sabia la importancia que tenia mi ausencia. Sabia que era indispensable el triunfo del señor Collantes; él la habia solicitado con insistencia, y queria verme á mayor distancia aun; pero yo ignoraba que con mi ausencia se habia de asestar tan tremendo golpe á la respetabilidad del tribunal. Ahora veo con satisfaccion que si me hubiese presentado, habria puesto en un gravísimo compromiso á mis antiguos amigos: el de absolvernos á todos.

De la acusacion fiscal debo decir pocas palabras.

El señor Calderon Collantes me ha tratado con suma dureza; pero reconozco que estaba en su derecho. Por una parte me conoce poco; por otra obedecia, sin saberlo, à las inspiraciones de una atmósfera que mis pérfidos amigos habian creado alrededor de él en mi daño. Así por ejemplo, dice que segun lo que le aseguraban personas que me conocian á fondo, mi escrito al Senado era un rasgo característico mio, y que retrataba gráficamente. Ahora bien, con decir que ese escrito es inspirado por otros, que es obra de cuatro manos distintas, tres de las cuales están en Madrid; la una de un amigo mio, las otras dos de los que parecian amigos y ahora resultan ser enemigos crueles, y que lo suscribí á impulsos de un sentimiento de compasion, se convencerá todo el mundo de que no puede ser un rasgo característico. Solo digo esto, que en otro caso no tendria importancia, para que se vea hasta qué punto y con cuánta habilidad se habian preparado los animos contra mí.

Pero lo que sí debo rechazar con energia, es lo que dijo el señor Calderon Collantes sobre las cantidades que se me habian librado para que viviese cómodamente en el estranjero. Esta es una de las infinitas invenciones del señor Esteban Collantes fecundo como pocos en este género, para hacerme daño en la opinion. El señor Esteban Collantes hallándose ya preso en San Francisco, tuvo la audacia de declarar á un amigo mio, en qué, segun el mismo señor Retortillo le habia dicho á él, por la casa de este se me habian librado á Lóndres 60,000 duros. Mi amigo, autorizado por mi familia volvió á ver al señor Collantes y le pidió permiso para preguntar al señor Retortillo directamente, si por su conducto se me habia hecho en efecto semejente remesa; y ya entonces el señor Collantes viendo que se iba á descubrir su falsedad, empezó á tergiversar, y aseguró que no era mas que un rumor que habia llegado á sus oidos.

Yo, sin embargo, debo referir el hecho; y además autorizo, ó mas bien ruego encarecidamente á todos los banqueros y comerciantes de Madrid, empezando por el señor Retortillo; que se sirvan publicar en los periódicos la relacion de las sumas que me hayan remitido desde 1853, esplicando en su caso la procedencia y el objeto; y fijo la fecha de 1853 porque esa es la que abraza todas las salidas de la calumnia; pero suplico igualmente á las mismas personas que publiquen las sumas que en cualquiera época hayan remitido por mi cuenta fuera de España.

Renuncio á contradecir ó rectificar muchos errores y equivocaciones que encierra la acusacion, en la parte que me toca, porque en el estado a que ha llegado este negocio, considero esto de escasa importancia.

Tambien debo hacer algunas observaciones sobre un asunto que, al parecer, no se roza con el objeto de mi escrito pero que tiene importancia para mí, porque esplica mis antecedentes y puede contribuir à formar la conviccion moral del público.

En España hemos conocido muchos hombres, hijos de familias pobres y oscuras, que han llegado á Madrid del fondo de su provincia sin recursos de ninguna especie, y que aplicándose á la política y á los empleos han subido como la espuma y han allegado, al parecer, grandes riquezas. Ellos no se han aplicado á ningun trabajo útil y productivo; no han tenido mas fuente de ahorros que el modestísimo sueldo del funcionario público español; y sin embargo, en el poder y fuera del poder los vemos vivir con lujo y en la holganza, sin medios aparentes de subsistencia, con carruajes y trenes, con suntuosos alojamientos, con grandes fincas rústicas y urbanas. A ellos pueden aplicarse las palabras del Salvador: «Contemplad los lirios del campo, »como crecen: ellos no labran ni tampoco hilan. Sin embargo yo os digo que ni Salomon »en medio de toda su gloria estaba vestido co»mo uno de estos lirios.» En tales casos ¿cómo puede evitarse que la calumnia esplique à su manera el orígen de tales transformaciones?

Este caso no es el mio. Mi padre, comprometido por la causa constitucional, tuvo que emigrar de España con toda su familia en 1824. Despues de pasar dos años en Inglaterra nos fuímos á América, de donde trascurridos trece años de trabajo incesante y enérgico, regresamos á Europa, sino con una fortuna, á lo menos con recursos suficientes para vivir de una manera modesta. Terminada la educacion de mis dos hermanas en Inglaterra, volvimos á España, y desde entonces hemos vivido en Cádiz, en Sevilla y en Madrid en distintas épocas, al principio sin empleos ni trabajo lucrativo luego, unas veces empleados, otras cesantes. En estos tres puntos tenemos centenares de amigos. Todos ellos han visto nuestra manera honrada y modesta de vivir. Que digan si alguna vez nos han visto en apuros, si hemos pedido algo á nadie, si hemos dejado en ninguna parte deudas ó trampas. Empleados ó cesantes mi padre y yo, siempre hemos vivido lo mismo: sin mas lujo ni ostentacion en el primer caso, sin mas estrechez en el segundo. No quiero pasar adelante en estos pormenores. La delicadeza del público comprenderá por que he creido conveniente consignar aquí estos datos.

Por último, y antes de proceder á la relacion de los hechos, debo repudiar el documento que, por condescendencia y amistad, por lástima y compasion, remití al Senado. La historia de ese documento vendrá despues, y en vista de ella creo que el público comprenderá que pertenece á un estado de cosas que ya pasó, y que no seria justo embarazar con el de los movimientos toda clase de consideraciones, como ha dejado de decir la verdad desnuda, y en que no debo perder de vista la traicion inícua que ha venido a cambiar mi posicion por completo. Ese documento además, como ya he dicho es bastardo. Lo repudio, pues, absolutamente; y todo lo que diga en adelante vendrá apoyado en datos concretos y claros, y en los pocos documentos que tengo en mi poder.

Desembarazado de estos antecedentes voy ahora á referir la triste historia del espediente de los 130,000 cargos de piedra. El *Clamor Público* ha dicho con razon que yo soy el único que puede dar esplicaciones sobre sus misterios; y lo voy á hacer con tal verdad, que espero merecer con mas justicia que antes la calificacion de «gráfico» que aplicó la acusacion á mi anterior escrito.

De una vez diré que no habian pasado muchos dias desde que el señor Collantes y yo habiamos entrado en el ministerio de Fomento, el como ministro y yo como director general de obras públicas, cuando descubrí que mi posicion con respecto solo à él, porque de la inmensa mayoría de los demas empleados solo puedo hacer sinceros elogios en todos sentidos, era algun tanto peligrosa. Las primeras instrucciones que recibí de mi nuevo jefe, pocos dias antes mi compañero y director, como yo, en Gobernacion, se reducian á investigar los medios de *hacer negocios* y realizar utilidades; para lo cual se me indicaba que esplorase la voluntad de los contratistas, especialmente si eran ingleses, pues poseyendo yo el idioma y habiéndome criado entre ellos deberia inspirarles mas confianza que cualquier otro español. En vano alegué mi ignorancia en estas materias, mi repugnancia absoluta á salir del camino derecho, y mi resolucion de no mancillar la buena fama que habia adquirido en otros puestos de responsabilidad y en que la calumnia misma nada habia tenido que alegar contra mí. Todo fué inútil. Mi repugnancia fué calificada de necedad é hipocresía y mis argumentos no merecieron siquiera los honores de la refutacion. Con la franqueza que consentia la estrechez de nuestras relaciones, la palabra que encerraba todas las respuestas, era la de «tonto», y en son de ironia se me preguntaba frecuentemente si habia aprendido esos principios en Inglaterra, y si aspiraba á rivalizar en «severidad inglesa» con el señor Bertran de Lis.

Diariamente cuando entraba yo en el despacho de S. E., es decir cuando no se habia encerrado por dentro con algun gran contratista, segun me anunciaba el portero, y cuando todas las mamparas resistian aun á mi llavin de di

rector, cosa que ocurria frecuentemente, se entablaba entre los dos poco mas ó menos el siguiente diálogo:

—Hombre, Mora, por Dios, cuartos, cuartos, cuartos! No pierda V. esto de vista. Se le he dicho á V. mil veces. Este no dura, y vamos á hacer el papel de tontos si con esta ocasion nos marchamos pobres.

—Pero ¿de dónde quiere V. que saque esos cuartos? le respondia yo.

—De cualquier parte, de los contratistas, de los portazgos, de donde V. quiera, con tal que haya dinero. Me he llevado un gran chasco con V. Dicen que tiene V. talento; pero ¿de que sirve ese talento sino sabe V. armar un negocio?

Yo que no tenia práctica en esto de «armar negocios» esquivaba en lo posible estas cuestiones y las entrevistas concluian generalmente de una manera poco satisfactoria.

Fácil me seria dar muestras abundantes de estas conversaciones casi diarios, durante el espacio de cerca de un año; pero baste con la anterior como síntesis de las demas. Con ligeras variaciones esta encierra el espíritu del sistema que se seguia en el despacho del jefe en el ministerio de Fomento.

Una de las cosas que mas me irritaban era que ya conocia que él «armaba» esos negocios. Negocios se bacian. Yo los sentia palpitar en los espedientes cuando pasaban por mis manos. Mandar suspender una resolucion acordada; pedir un espediente del contratista tal, pocos momentos despues de haber salido este contratista del despacho del jefe, y de haber estado encerrado con el dos horas; disponer que se conceda lo que ya el director con acuerdo del jefe habia negado; estos y otros mil síntomas que al principio no se comprenden, pero que pronto se acostumbra uno á traducir con exactitud infalible. Esto es aparte de lo muchísimo que se puede ocultar aun á los empleados superiores, como en repetidos casos se me ha ocultado á mí, y en algunos no lo he descubierto sino mucho despues y por casualidad.

En esta situacion, un dia me llamó el señor Collantes á su casa, y despues de esplicarme el estado crítico de los asuntos políticos me declaró que era absolutamente indispensable, que para hacer frente á necesidades del momento y de la mayor urgencia, le proporcionase un millon de reales. Segun costumbre le manifesté que esto era imposible. Se irritó y me dijo que yo iba á ser la ruina de todos por mi obstinacion y ceguedad. Me aseguró que aunque de una manera confidencial y reservada, la necesidad habia sido reconocida por el consejo de ministros; y por último que el señor conde de San Luis, si bien no era posible que el mismo [illegible] clarse en él, veria con agrado cualquier cosa que hiciese yo para conseguir el objeto apetecido.

Ahora bien, era cosa sabida de todos que no habia talisman mas poderoso para conducirme á donde se quisiese que el nombre de San Luis. Era quizás el hombre à quien yo habia querido mas en esta vida aparte de los individuos de mi famila. Mucho sacrifique por él en diferentes épocas, y mucho mas estaba dispuesto á sacrificar cuando fuese necesario. Asi lo reconocia él y me recompensaba con una amistad y una confianza sin límites. Su nombre, pues, aunque indudablemente invocado sin su consentimiento (de lo cual he podido convencerme despues) y el deseo natural de contribuir á sostener la situacion à que yo pertenecia, y á que habiamos llegado al través de largos períodos de esfuerzos incesantes en que todos habiamos tenido mucho que padecer, vencieron mi resistencia. Tuve la debilidad de ceder y me puse á la disposicion del señor Collantes. Pero impuse una condicion: yo no sabia «armar negocios», ni los habia «armado» antes, ni lo hecho despues, ni lo haré nunca, y, ofreciendo el apoyo de mi firma y creyendo conceder lo suficiente con eso, pedí que otros fuesen los encargados de los pormenores de ejecucion.

Entonces el señor Collantes satisfecho del triunfo que habia conseguido me dijo:

Vease V. con X... (1) y póngase de acuerdo con él, porque debe entender de esas cosas.

—Eso nó, le respondí. Contentese V. con que yo me preste á firmar. Seducir à un empleado de la oficina, yo que à fuerza de claridad y celo creo haber conseguido borrar del ánimo de los oficiales las prevenciones con que nos recibieron al principio, es lo que no conseguira V. de mí en ningun caso. Ademas no tengo el valor suficiente para esponerme á una negativa que me obligaria á renunciar a mi empleo en el acto.

Pues bien replicó el señor Collantes despues de hacer algunos esfuerzos inútiles para desalojarme de esta posicion: Si V. no quiere, yo lo haré. Mañana sabrá V. el resultado.

Todas estas conversaciones y pormenores como casi todo lo tocante á este negocio, quedó vivamente impreso en mi memoria por las circunstancias estraordinarias de un hecho para mí único en su especie; basta el punto de que hoy mismo recuerdo perfectamente aun los sentimientos que revelaba la fisonomía de los actores de este drama cuanto me habiaban de él.

En efecto, al dia siguiente fué llamado el señor X. al despacho del jefe, y, despues de conferenciar con el vino á la Direccion me contó friamente y sin aparente estrañeza lo que habia pasado y se puso á mis órdenes. Sin duda en mis miradas y en mis frases hubo de descubrir la impresion desagradable que me causaba todo esto, pues sin que yo lo provocase me dijo estas palabras que no olvidará nunca:

—No tenga V. cuidado, señor director; esto se ha hecho aquí otras veces y se volverá á hacer, y no es posible que lo sepa nadie.

Sin embargo yo creo que al decir esto el señor X. el mismo comprendia la gravedad de sus palabras y no les daba el sentido recto que tenia, pues habiéndole preguntado yo lo que se proponia hacer, me contestó que lo ignoraba completamente y que ante todas cosas necesitaba que yo le proporcionase un oficial de toda mi confianza que sugiriese el plan que se habia de seguir.

A esto contestó que no me era posible ayudarlo. Los oficiales de mi Direccion no eran hombres políticos, y si tenian afecciones políticas no nos eran por cierto favorables; ademas en mi trato con ellos habia podido ver la delicadeza de sus sentimientos y les habia cobrado un verdadero cariño, hasta el punto de haberlos defendido mas de una vez enérgicamente y aun con la amenaza de mi dimision cuando habia proyectos de reemplazarlos con hombres que tuviesen mas afinidades políticas que nosotros.

Esta primera dificultad obligó al señor X. á volver al despacho del jefe, de donde regresó poco despues con el nombre del señor Z... y la órden que yo le hablase y le diese las instrucciones oportunas. Inmediatamente fuí á ver al señor Collantes y le repetí, en frases enérgicas, mi irrevocable resolucion de no tomar la iniciativa en tales asuntos con ninguno de los empleados, y muy particularmente con los que estaban á mis inmediatas órdenes.

El señor Z... era muy amigo del señor Collantes, y este ya me habia manifestado el deseo de estrechar aun mas sus relaciones con él, para lo cual pensaba llevársela consigo á la próxima jornada de San Ildefonso.

La eleccion, pues no podia ser mas acertada en llamar al señor Z... y en esplicarle lo que se esperaba de él. Esto, por supuesto, no se verificó en mi presencia. El señor Z... volvió en seguida á mi despacho, y me indicó que estaba enterado de todo y dispuesto á complacer.

De mi despacho se marcharon ambos para ponerse de acuerdo sobre el desempeño de su comision. Sus conferencias duraron dos ó tres dias. En el curso de ellas, el señor Z..., vino una vez á mi despacho á consultarme sobre la idea que se le habia ocurrido. Yo le conteste que nada tenia que ver en esto; que habia accedido á complacer al jefe, lo mismo que ellos, en la materia: que no podia sugerirles idea alguna; pero que, dada mi palabra, estaba resuelto á firmar todo lo que me presentasen. En efecto, no tardaron en traerme todos los documentos que exigian mi firma; y yo, por todas las razones que llevo espresadas, insuficientes y débiles sin duda bajo el punto de vista del deber estricto, pero disculpables en cierto modo bajo la presion de las circunstancias que he revelado, y mas aun por las que necesito reservar, firmé todo lo que me presentaron.

No sé si fué el señor X..... ó el señor Z..... el que llevó al señor Collantes las Reales órdenes. Uno de los dos fué indudablemente. Yo no sé de esto mas sino que vinieron á mi poder firmadas.

Así fué como se «sorprendió» al señor Collantes en el negocio de la contrata para el acopio de 130,000 cargos de piedra en la primera esclusa del Canal de Manzanares.

(*Se continuará.*)

(1) *Habia estampado los verdaderos nombres; pero he considerado despues que terminada la causa y por tanto inútil ya esta revelacion, tendria apariencias de una malevolencia gratuita encaminada á causar disgustos sin provecho de nadie. Ademas como toda esta relacion no se apoya, porque no puede apoyarse en documentos, el carácter de verdad que lleva en sí resplandecerá lo mismo con los nombres propios verdaderos que con iniciales que no son las suyas. Si á tiempo hubiese yo hablado, como debia haberlo hecho, estos nombres habrian sido indispensables, y por ellos quizás se habria descubierto entre otras cosas de quien era la letra en que estaban escritas las reales órdenes.*

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 23.

A los periódicos que acusan al gobierno de débil porque no es partidario de los estados de sitio ni echa mano para nada de la fuerza, contesta el *Occidente* de hoy diciendo: Que el general O'Donnell no ha querido prevalerse de las circunstancias para conquistar un prestigio que no le hace falta, y ha preferido sofocar en su cuna el movimiento revolucionario, para no tener que derramar sangre en desagravio del órden y de la ley ofendida. El gobierno que asi se conduce (añade) no es un gobierno débil.

—En Chile ha sido vencida la revolucion, [illegible]giándose su gefe en el Perú. El doctor [illegible]iares, presidente de Bolivia, prepara [illegible]ra su pais instituciones liberales. En [Nu]eva-Granada reina gran calma. El gobierno de Guatemala se ha puesto de acuerdo con el plenipotenciario británico, para [de]marcar los límites de las fronteras de la parte inglesa de Honduras.

—La causa de los sargentos conspiradores en Sevilla, se ha sometido al Tribunal Supremo de Justicia por hallarse discordes la opinion del Consejo de guerra y la del Capitan general y auditor del distrito. El consejo de guerra impone la pena de muerte y el capitan general y auditor solo algunos años de presidio. Por lo visto las autoridades de Sevilla miran con el desprecio que merece la abortada conspiracion republicana y participan de los sentimientos del gobierno en cuanto á procurar se evite en lo posible la efusion de sangre.

Seccion comercial.

BARCELONA 23 DE JULIO.

La situacion del mercado no mejora, bien que los precios se mantengan por punto general. La demanda es nula, ó cuando menos esclusiva para las necesidades del consumo. Las noticias de las cosechas son algo contradictorias.

Algodones.—Pocas ventas; únicamente las mas necesarias para el consumo á los precios bastante sostenidos de 19 pesos—rs. 283'73—por N. Orleans, y de 18 1|2 pesos—rs. 276'26—por Charleston, quintal, al contado. La especulacion es nula. No esperamos mayor movimiento ni mejora en los precios hasta que aumenten los pedidos á las fábricas, lo que no es probable suceda antes del mes entrante.

Idem hilados.—Su situacion no ha variado, rigiendo en su consecuencia los mismos precios que tenemos avisados.

Urdimbre 4|4 de 8 sueldos á 8 sueldos 1 1|2 dineros. Id. 3|4 de 8 sueldos 4 1|2 dineros á 8 sueldos 7 1|2 dineros. Idem 2 1|2 de 8 sueldos 10 1|2 dineros á 9 sueldos 1 1|2 dineros.

Paquetes n.° 18 á 19 de 51 á 53 rs. uno.
» 28 á 30 de 57 á 59 »
» 38 á 40 — á 80 »

Azúcares.—Encalmados, sin otra venta notable que la del cargo del berg. «Invencible», de Matanzas, compuesto de 715 cajas quebrados de primera y de segunda sobre factura y flete, segun se cree, de 20 á 25 rs. por caja. Al consumo se han detallado diferentes partidas, ninguna de notable, de 14 3|4 á 15 1|2 lib.—rs. 157'32 á 165'33 por quintal, quebrados de primera, segun clase, y de 13 3|4 á 14 libras—reales 146'66 á 149'32—por id. de segunda.

El movimiento de alza que se ha iniciado en algunas plazas del Norte, la cortedad de las existencias en las de Levante, y la mayor firmeza que avisan de nuestras Antillas, nos inducen á esperar que no puede prometerse mas baja en este dulce, antes por el contrario confiamos que los precios obtendrán algun favor tan luego como se active la demanda, siquiera sea por parte del consumo, pues tampoco son muchas las provisiones que en España tenemos. Blancos sumamente escasos: al consumo de 18 1|4 á 19 1|4 libras—reales 194'66 á 205'33 por quintal.—Han pasado para Levante dos ó tres buques en busca de mejor mercado.

Aguardientes de caña.—Encalmados, no habiéndose efectuado venta alguna, que sepamos, desde nuestra anterior. Se esperan arribos en los de baja graduacion; el precio que por ellos rige puede fijarse en 36 duros por pipa en depósito. En los de 28 á 30 grados, hay existencias, cotizándose sobre 56 duros depósito.

Aceites.—Al principio de la semana se colocaron diferentes partidas de los de Andalucia á 30 sueldos 9 dineros—rs. 16'41—por cuartal en la playa; pero en la actualidad pretenden ya sus tenedores 31 sueldos—rs. 16'53.—Ventas regulares.

Cacaos.—No se ha pasado venta alguna de mediano interes. Los tenedores de la clase Guayaquil siguen pretendiendo 7 sueldos—rs. 3'73—por libra; pero se han detallado algunas partidas á 6 sueldos 9 y á 6 10 dineros—rs. 3'60 y 3'64—la libra. En las demas clases nada, que sepamos, se ha hecho.

Cafés.—Sin ventas. Los precios, á pesar de la falta de demanda, siguen firmes de 13 á 13 3|4 duros por quintal, segun clase, de Puerto Rico. Ha pasado para Génova la «Maria Asunta» con 2700 sacos, y otro buque con 3000 sacos, ambos procedentes de Puerto Cabello.

Cueros.—Sin ventas, que sepamos. Las elevadas pretensiones de los tenedores continuan alejando del mercado á los compradores: pero como no se hallan estos muy provistos, es de recelar, atendida la situacion general, tendrán tarde ó temprano que suscribir á los deseos de aquellos.

Cebada.—Encalmada, siendo reducidísimas las ventas que se han efectuado en el curso de la semana. Su precio de 36 á 38 rs. la cuartera.

Habones.—Encalmados, siendo muy contadas las operaciones. Su precio por los de Sevilla, á 49 rs. la cuartera.

Habas.—Encalmadas, ventas reducidisimas. Su precio de 42 á 44 rs. la cuartera.

Harinas.—Se ha notado mayor movimiento, debido á que el consumo se vé forzado á comprar á medida que reduce las existencias que tenia. En las de Santander, primeras, se han detallado varias partidas á 74, 75 y 76 rs. por quintal, habiéndose cólocado al principio de la semana un cargamento á precio reservado. Las segundas de 68 á 70 rs., segun clase. En las de Zaragoza, primeras, las marcas «Villarroyo» y «Moderna Zaragozana» han logrado 74 rs., y las marca «Auge», que durante la semana se ha pagado á 76 rs., aparece al cerrar con que sus dueños pretenden por ella 77 rs. Ségundas, segun clase, de 68 á 71 rs. por quintal.

Maiz.—Encalmado, vendiéndose el de Vi[illegible] de 51 á 52 rs. y el de Aguilas de 48 á 50 rs. la cuartera.

Trigos.—Pocas ventas por considerar los compradores que los precios establecidos son demasiado elevados. Candeal de Alicante de 72 á 74 rs. y xexa á 68 rs.; candealillo de Aguilas de 64 á 66 rs. y xexa de 62 á 64 rs. Irka de 64 á 68 rs. cuartera. Existencias regulares.

JUAN SALA.

(*Diario de Barcelona.*)

Seccion estranjera.

Paris 19 *de julio.*

MANIFIESTO DEL EMPERADOR DE AUSTRIA Á SUS PUEBLOS.

La *Gaceta de Viena* publica al frente de sus columnas el documento siguiente, fechado en Laxemburgo el 15 de julio:

«Cuando se ha agotado la medida de las concesiones compatibles con la dignidad de la Corona, asi como el honor é interes del pais; cuando se frustran todas las tentativas para llegar á un acuerdo pacífico, se ha de elegir entre dos alternativas, y lo inevitable se hace un deber.

Este deber me habia colocado en la dura necesidad de reclamar de mis pueblos nuevos y dolorosos sacrificios, á fin de poder cuidar de sus mas sagrados bienes.

Mis fieles pueblos han contestado á mi llamamiento; se han reunido valerosamente al rededor del Trono, y han soportado los sacrificios de toda especie exigidos por las circunstancias, con una adhesion que merece todo mi reconocimiento, aumenta aun si es posible mi viva afeccion por ellos, y que debia inspirarme la seguridad de que la justa causa, por la cual mi bravo ejército volaba al combate, quedaria victoriosa.

Desgraciadamente el resultado no ha correspondido á esta esperanza general, y la suerte de las armas no nos ha sido favorable.

El valiente ejército austriaco ha mostrado esta vez mas su heroismo y su tenacidad de una manera tan brillante que ha merecido la admiracion de todo el mundo, hasta la del enemigo; es para mi una gloria ser el jefe de un ejército de esta clase, y la patria debe estarle agradecido por haber llevado á tan alto grado el honor del estandarte austriaco y haberlo conservado puro.

Otro hecho no menos dudoso es que nuestros adversarios, á pesar de sus inmensos recursos preparados hacia mucho tiempo para una guerra proyectada de antemano, y aun á precio de enormes sacrificios, no han podido obtener mas que ventajas y jamas una gloria decisiva, en tanto que el ejército austriaco, animado aun del mas inalterable valor, ocupaba una posicion cuya posesion le daba la posibilidad de reconquistar quiza al enemigo sus primeras ventajas.

Pero para conseguirlo hubieran sido ciertamente necesarios aun no menos grandes y sangrientos sacrificios que los á que nos habiamos visto condenados, y que han llenado mi corazon de un profundo dolor.

En estas circunstancias, era para mi un deber tener seriamente en cuenta las proposiciones de paz que se me hacian.

Los sacrificios exigidos por la continuacion de la guerra hubieran sido tanto mas dolorosos, en cuanto me habia visto ya obligado á pedir á mis fieles súbditos sacrificios considerables en dinero y en sangre. Sin embargo el éxito de ello hubiera quedado dudoso para mi, despues de haber recibido tan amarga decepcion en la esperanza legitima que no permaneceria aislado en esta lucha que no habia sido emprendida para el solo interés del buen derecho del Austria.

A pesar de la calurosa y afectuosa simpatia que nuestra justa causa ha encontrado en la mayor parte de Alemania, asi en los gobiernos como en los pueblos, nuestros confederados los mas naturales se han negado obstinadamente á reconocer la alta significacion que encerraba la cuestion de dia.

El Austria se ha visto pues forzada á hacer frente sola á los acontecimientos, cuya gravedad podia aumentar á cada instante.

En su consecuencia, quedado á salvo el honor del Austria por el valor heróico desplegado por el ejército en el campo de batalla, resolvi ceder á consideraciones politicas, hacer un sacrificio para el restablecimiento de la paz, consentir en los preliminares consignados para su conclusion despues de adquirir el convencimiento de que por una inteligencia directa con el emperador de los franceses y sin la intervencion de un tercero, conseguiria en todo caso condiciones menos desfavorables, de las que podia esperar de la intervencion en las negociaciones por parte de las tres grandes potencias que no han tomado parte en la guerra.

Por desgracia ha sido preciso separar del resto del imperio la mayor parte de la Lombardia.

Pero debe consolarme el hecho de haber devuelto á mis queridos pueblos los beneficios de la paz; estos beneficios son doblemente importantes para mi, porque en adelante tendré la fortuna de dedicar toda mi atencion y solicitud al buen exito de la mision que me he impuesto, á saber, la de establecer sobre bases sólidas el bienestar y el poder del Austria, por el correspondiente desenvolvimiento de sus fuerzas morales y físicas, y por las mejoras que introduciré en las leyes y en la administracion.

En estos últimos tiempos de pruebas y de sacrificios, mis pueblos me han apoyado fielmente, y me sostienen todavia en realizar la obra de la paz que he emprendido, ayudándome á llevar á cabo mis buenas intenciones.

He manifestado ya mi reconocimiento á mi valiente ejército en una órden especial del dia.

Hoy empero le reitero la espresion de mis sentimientos al dirigirme á mis pueblos á quienes doy gracias por haber enviado sus hijos al campo de batalla por Dios, el emperador y la patria. Con dolor recuerdo á los heroicos compañeros de armas que se han quedado en el campo de batalla para no levantarse mas.—*Francisco José.*

Idem 21.

Leemos en el *Monitor toscano:*

«Anteayer se reunió la Consulta de gobierno, para enterarse de algunas comunicaciones que le ha dirigido el ministerio. El gobierno y la Consulta estan unánimes en evitar por todos los medios el mayor de los infortunios públicos, esto es, el restablecimiento de la influencia austriaca.

La Consulta despues de oir las comunicaciones del gobierno, convencida de que el restablecimiento de la dinastia caida, y cualquiera otra combinacion contraria al sentimiento nacional, seria incompatible con la conservacion del órden en Toscana, y sembraria en Italia la semilla de nuevas convulsiones, cree: 1.° que el gobierno debe hacer las mas vivas gestiones cerca de S. M. el emperador de los franceses y trabajar cerca de las otras grandes potencias para que fijando la suerte de esta parte de la Italia se tenga en cuenta la libre manifestacion de sus deseos legítimos; 2.° para que estos deseos se manifiesten lealmente en tiempo oportuno por medio de una reunion de los representantes del pais, ha mandado poner en cumplimiento la ley electoral de 1848, y formar las listas electorales; 3.° es preciso dirigirse á S. M. el rey Victor Manuel para que se digne conservar el protectorado de la Toscana aun despues de firmada la paz y hasta la organizacion definitiva del pais.

14 de julio de 1859.

Deliberado por unanimidad de votos en la reunion de hoy;—Por el presidente,—Firmado: Ubaldino Perizzi, vice-presidente.—El secretario, L. Galeotti.»

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

A una muger que se bañaba ayer en la playa del Molinar le sobrevino un accidente y apesar de ser socorrida en seguida por otras personas, que en el mismo sitio se bañaban, murió á los pocos momentos de estar fuera del agua.

La colocacion de los faroles del gas parece adelanta con suma rapidez. Hemos visto ya tendidas en el salon del Borne las doce columnas que deben servir para las luces de dicho paseo. Hemos visto tambien que gran número de particulares hacen los preparativos para iluminar con gas sus casas, á los cuales seguirán otros muchos tan luego como conozcan practimente los beneficios que han de reportar.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS ABDON Y SENEN, MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 57 ms.
Pónese.... á las.. 7 » 15 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 6 m. 5 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 28 de julio de 1859, en Palma de Mallorca.

El Escmo. Sr. ministro de la Guerra en 23 del actual participa de real órden al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas, que segun declaracion autorizada por el E. S. primer médico de cámara, S. M. la Reina (q. D. g.) ha entrado en el quinto mes de su embarazo. Con este motivo se previene en la citada real órden, sea celebrado tan fausto acontecimiento con tres dias de gala consecutivos, recibimiento en acto de corte y gran parada.

En cumplimiento de dicha soberana disposicion, el Escmo. Sr. Capitan general se ha servido resolver lo siguiente.

Art. 1.° Las tropas de esta guarnicion vestirán de gala en los dias 29, 30 y 31 del presente mes, izándose el pabellon nacional en los edificios públicos en los mismos dias.

Art. 2.° S. E. recibirá en acto de corte el dia 30 del actual en los salones del Real Castillo por el órden siguiente: A las once y media de la mañana á la Escma. Audiencia territorial; á las once y tres cuartos al M. I. Ayuntamiento de esta capital, y á las doce á los señores generales y brigadieres empleados y de cuartel, autoridades civiles y militares, gefes y oficiales y demas personas que deben asistir al espresado acto. Con la anticipacion conveniente se hallarán en el patio de dicho Real Castillo la guardia de honor y las bandas de los cuerpos de esta guarnicion.

Art. 3.° S. E. revistará en gran parada á los cuerpos existentes en esta plaza; en el dia, hora y sitio que se prevendrá oportunamente.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para la debida publicidad y cumplimiento de quien corresponda.—P. I. del coronel gefe de E. M.—El comandante 2.° gefe, Casimiro Vizmanos.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 29 de julio de 1859 en Palma de Mallorca.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito se ha servido disponer que la gran parada, que segun se espresó en la órden general de ayer, debe tener lugar con el plausible motivo de haber entrado S. M. la Reina (q. D. g.) en el quinto mes de su embarazo se verificará en la tarde del dia de hoy.

En su consecuencia las tropas que guarnecen esta plaza se hallarán á las seis y media de esta en correcta formacion de órden de parada en la carretera frente del glasis de la puerta de Santa Catalina, apoyando su derecha en la primera casa del arrabal del mismo nombre. Mandará la línea el señor coronel del regimiento infantería de Asturias don Pablo Datcira, teniendo á sus inmediatos órdenes para establecerla, al comandante capitan del cuerpo de E. M. del ejército don Feliz Jones.

El desfile tendrá lugar en el sitio y órden que en el acto se prevendrá.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su publicidad y cumplimiento.—P. I. del coronel gefe de E. M.—El comandante 2.° gefe.—Casimiro Vizmanos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon provincial de Mallorca, don Calisto Zaforteza y Borras.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 23 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
4,261..........	100
9,972..........	200
13,256..........	100
19,017..........	100
19,285..........	100

Se espenden billetes á 120 rs. el entero y divididos en décimos á 12 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 6 de agosto próximo.

Palma 29 de julio de 1859.—El administrador general, Eleuterio Quijada.

EJERCITO DE CUBA.

COMISION DE VESTUARIO.

Teniendo que construirse treinta y seis mil camisetas é igual número de pantalones de tela de hilo azul con rayas blancas de la llamada coleta que usa el ejército de Cuba, podrán los que deseen hacer proposiciones mandarlas en pliego cerrado, acompañando las muestras del espresado género para el dia quince del próximo mes de agosto, especificando el precio, y corriendo por cuenta del contratista el coste de los embases y conduccion hasta la capital del principado.

Las espresadas proposiciones irán dirigidas bajo sobre del señor gefe del E. M. del ejército de Cataluña al gefe de la comision de vestuario del de la isla de Cuba; debiendo entenderse que el género que se emplee en dichas prendas ha de ser precisamente elaborado en fabricas nacionales.—Lazareto de Vigo 12 de julio de 1859.—E. V. T. C. gefe de la comision—Francisco Prat.—Es copia.—El capitan del Banderin de Ultramar—Ignacio Gomila.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 27.

De Santa Pola en 6 dias javegue Catalina, de 62 ton., pat. Pedro José Sastre, con 6 mar., patatas y esparteria.

De Valencia en 4 dias laud San Pedro, de 13 ton., pat. Bartolomé Matas, con 4 mar. y frutas.

De Melilla en 8 dias idem San Antonio, de 22 toneladas, pat. Juan Porcell, con 4 mar., un pasagero y lastre.

De Valencia en 4 dias idem Providencia, de 24 toneladas, pat. Antonio Simó, con 6 mar. y frutas.

De Cadagues en 2 dias idem San Antonio, de 15 toneladas, pat. Rafael Porcalla con 4 mar. varios efectos.

Dia 28.

De Sevilla en 16 dias laud Cármen, de 113 toneladas, pat. Cosme Bauzá, con 8 mar., aceite y efectos.

De Mazarron en 5 dias idem San Cayetano, de 37 ton., pat. Pedro José Izquierdo, con 5 marineros, 6 pas. y esparto.

De Suvancea en 23 dias goleta Comodore, de 150 toneladas, cap. R. Dustinos, con 7 mar. y carbon de piedra.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. don José Estadas, con 18 marineros, 23 pasageros y efectos.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 195 pas., balija y efectos.

De Elseneur en 46 dias brik barca Christian, de de 334 ton., cap. N. O. Shulin, con 10 marineros y tablones.

De Mahon en 6 dias laud San Antonio, de 29 toneladas, pat. Miguel Moll, con 6 mar., patatas y efectos.

De Barcelona en 4 dias idem San Pelegrin, de 62 ton., pat. Cárlos Cladera, con 8 mar. y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 27.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 18 marineros, 85 pas., balija y efectos.

Para Tortosa laud San Antonio, de 24 ton., patron José Armengol, con 5 mar. y lastre.

Para Valencia idem San Antonio, de 26 toneladas, pat. Guillermo Roca, con 5 mar. é idem.

Para Santa Pola idem San José, de 34 ton., patron Juan Felany, con 4 mar., y carbon mineral.

Para idem idem San Antonio de 23 ton., patron José Alba, con 8 mar. y lastre.

Para Sevilla idem Angel de la Guarda, de 43 toneladas, pat. Agustin Sanchez, con 9 mar. é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERÉSANTE AL PÚBLICO.

En el ALMACEN DE LENCERIA situado en la plaza de Cort, esquina frente la Cárcel, acaba de recibirse de las principales y mas adelantadas fábricas de *Inglaterra, Bélgica, Paris, Suiza* y *Cataluña*, un completo y variado surido de los géneros que van anotados á continuacion, los cuales se espenderán á precios sumamente equitativos.

LIENZOS.... de tres y medio hasta catorce palmos ancho para sábanas sin costura y desde la calidad mas inferior à la mas superior que se fabrica tanto en España como en el estrangero.
IDEM.......... de los llamados granito de oro y de hilo retorcido en todos anchos y calidades.
UN GRAN...... surtido de irlandas y holandas blancas de puro hilo para camisas.
BATISTAS..... de puro hilo en todos anchos y calidades.
UN VARIADO.. y elegante surtido de irlandas colores de hilo para vestidos de señora y camisas de caballero.
PIQUÉS........ blancos y de colores de dibujos preciosos para chalecos de hombre y vestidos de señora.
BRILLANTÉS.. blancos para chambras de señoras y vestidos de niños.
PAÑUELOS .... hilo blancos y con cenefas de colores desde la calidad mas ordinaria á la mas superior, arreglados estos últimos en hermosas cajas para regalos de boda.
UN COMPLETO, rico y magnífico surtido pañuelos batista de hilo bordados en los mas adelantados establecimientos de Paris y Suiza, reuniendo á su buen gusto tanto los de calidad ordinaria como los de la superior, preciosos y elegantes trabajos.
PECHERAS.... hilo y de piqué blancas y de colores.
IDEM.......... de batista hilo bordadas con mucha sencillez y elegancia.
CUELLOS...... Y PUÑOS de última moda y al gusto parisiense para señora.
JUEGOS .... mantelería de hilo desde 12 á 24 cubiertos en diferentes calidades.
TOALLAS ..... Y SERVILLETAS, de puro hilo para té.
UN HERMOSO. surtido de pañuelos encaje con magníficos trabajos.
IRLANDAS .... algodon, madapolanes y otros varios géneros.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 DIFERIDO.

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

INVERSION DE LAS ENTREGAS de LOS SUSCRITORES en títulos del 3 % diferido.

CREACION de *CAPITALES*, PENSIONES, DOTES y RENTAS.

EXENCION *del servicio de las armas.*

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.
en virtud de real órden de 8 de junio de 1859,
prévios los informes del Consejo provincial, del Exmo. Ayuntamiento, de la Sociedad Económica Matritense, del Tribunal y de la Junta de Comercio de Madrid,
Y
de acuerdo con el dictámen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.

FUNDADOR:
SR. D. FRANCISCO DE P. RETORTILLO.

UN DELEGADO REGIO
inspecciona todas las operaciones de la Sociedad.

DEPOSITO *de* LOS TÍTULOS *en el* BANCO DE ESPAÑA.

GARANTIAS POSITIVAS consignadas en los Estatutos.

Puede cualquiera suscribirse de manera que EN NINGUN CASO PIERDA EL CAPITAL IMPUESTO.

JUNTA INTERVENTORA
nombrada por el Escmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Escmo. Sr. Duque de Medinaceli.
Sr. D. Guillermo Chacon.
Escmo. Sr. Duque de la Fernandina.
Escmo. Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez.
Sr. D. Sabino Ojero.
Escmo. Sr. Marques de Villaseca.
Sr. D. Juan Manuel Manzanedo.
Escmo. Sr. Marques de Perales.
Sr. D. Jaime Girona.
Escmo. Sr. Marques de Morante.
Sr. D. José Ibarra.
Escmo. Sr. D. Alejandro Llorente.
Sr. D. José Caballero del Mazo.
Escmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez.
Escmo. Sr. Marques de Mirabel.
Escmo. Sr. Marques de Monistrol.

Director general: Sr. D. José Luis Retortillo.
Direccion general, Madrid—Puerta del Sol, 5, 7 y 9.

Esta Sociedad es, de todas las de su clase, *la que cobra* MENOS *por derechos de administracion.*
Es tambien la ÚNICA que PERMITE *al suscritor* RETIRARSE, *sin necesidad de aguardar la época de la liquidacion quinquenial.*
Inspector y Banquero en esta Provincia, D. MIGUEL HUMBERT—Pórticos de Sto. Domingo.

Establecimiento
DE
LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA
DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anhelar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmacéuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los eparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn.	53	centésimos	la	vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4		18	id.		id.
6	id.	id.	7	id.	á 5		68	id.		id.
7	id.	id.	8	id.	á 6		18	id.		id.
8	id.	id.	9	id.	á 7		—	id.		id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9		36	id.		id.
13 á 16	id.	id.	14	id.	á 12		—	id.		id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13		—	id.		id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14		—	id.		id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.—Gerona.—Logroño.—Isla de Puerto-Rico.—Islas Baleares.—Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.—Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.—Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.—Islas Canarias, 1.ª hoja.—Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza —Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.-Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

ALMONEDA.—Desde el 19 del corriente se hace de muebles y otros efectos en la casa Administracion de correos. Las horas de venta seràn desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta el anochecer.

OTRA.—En la calle de Brondo, número 30, cuarto principal, tambien se hace almoneda de los muebles de casa. Estará abierto todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde, dando principio mañana miércoles hasta fines de la semana. Palma 26 julio de 1859.

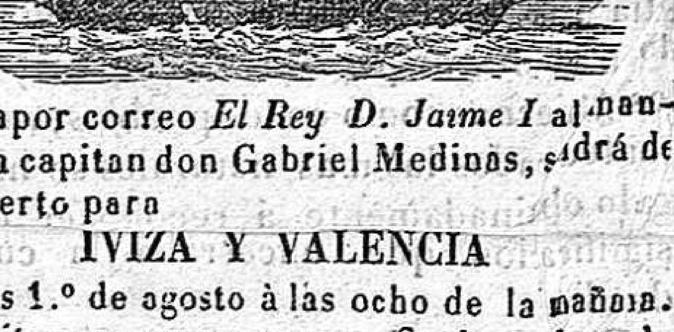
EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segun las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrà constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

EL DEPÓSITO DE ATAHUDES QUE ESTABA situado en el ex-convento de San Francisco se ha trasladado á la calle del Sol, número 4, manzana 24.

REMATES.

A voluntad de su dueño se rematará á las nueve y media de la noche del sábado 30 del corriente en la plaza de Cort, si la postura acomoda, el predio *Son Rabó*, de estension de 18 cuarteradas tierra de primera clase, con noria y casa rústica y urbana, sito en el término de esta ciudad, lindante con la casa Blanca del camino de Manacor.

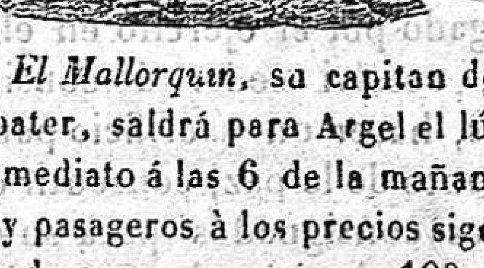
NO HABIENDOSE PODIDO EFECTUAR el remate del predio *Son Guiem*, del término de Marratxí, en la noche del viernes próximo pasado, tendrá lugar el sábado dia 30 de los corrientes en la plaza de Cort á las ocho y media de la noche si la postura acomoda al vendedor.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 1.º de agosto à las ocho de la mañana.
Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá para Argel el lúnes 1.º de agosto inmediato á las 6 de la mañana. Admite carga y pasageros à los precios siguientes:

Cámara de popa.	100 rs.
Idem de proa.	80
Cubierta.	40

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla*, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.
Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.
Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

POETAS
DE LAS
ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.
Se publicarà una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.
Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Edtor
P. J. Gelabert